

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14979 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza,

Anuncia:

1. Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000107 /2015-F, dictado Auto de Declaración de concurso referente al deudor Dialex Ghost Club, S.L., CIF B 50916253, domicilio social, calle María Lostal, 26, de Zaragoza, cuya declaración de Concurso lo fue en fecha 17 de marzo de 2015, subsanando el anterior Edicto, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 22 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150017266-1